

MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2020

**FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDÍGENAS - SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE TIERRAS
(ARTÍCULO 20, LETRAS A Y B)**

**CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver la situación que presentan los pueblos indígenas que ocupan tierras fiscales o privadas, las que solo les pertenecen de hecho, ya que no ha sido regularizado el dominio de éstas. Para ello, el Estado entrega a Conadi tierras fiscales, predios, propiedades y otros bienes, para radicar y entregar títulos permanentes a las familias y comunidades indígenas. Este proceso se lleva a cabo, mediante la realización de asesorías técnicas en aspectos legales y la entrega de subsidios para el proceso de regularización.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Maule, BíoBío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Aumentar el patrimonio en tierras de las familias indígenas que demandan la regularización de dominio y/o ampliación de éstas.

HISTORIA

Año de inicio: 1994
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

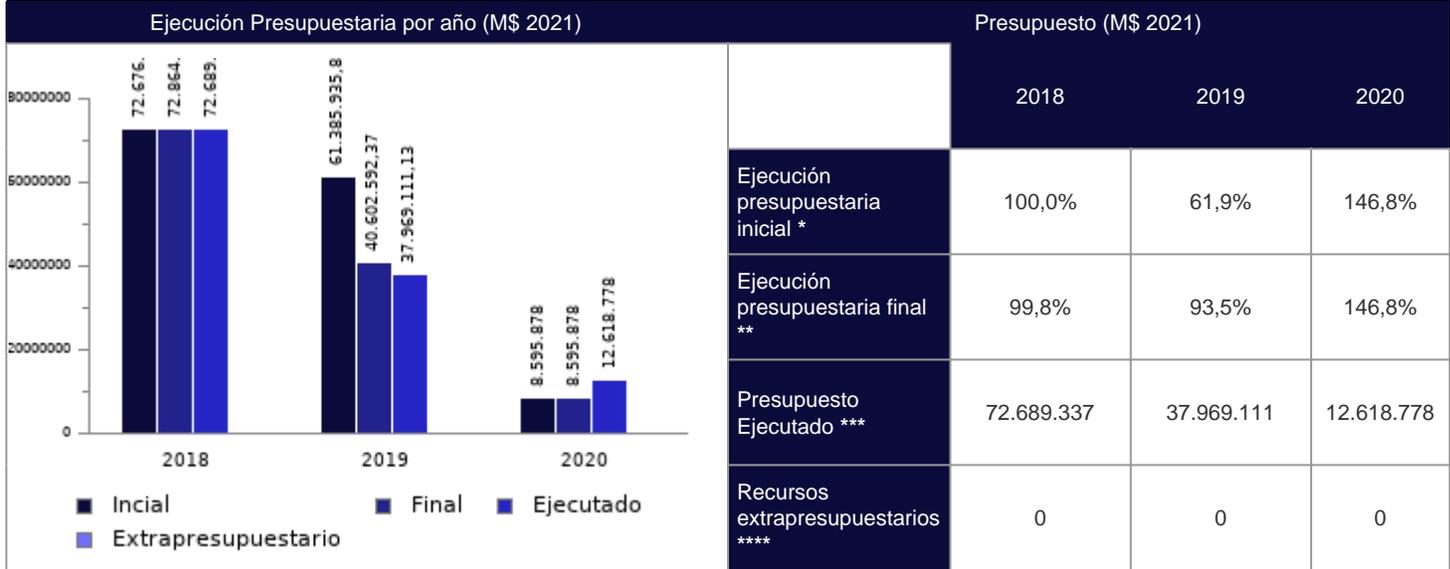
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Sobre ejecución presupuestaria inicial Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Sobre ejecución presupuestaria final Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 50878,72) El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 7,34). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: No reporta 	El resultado 2020 del indicador complementario 2 presenta problemas de cálculo, por lo que no es posible evaluar su resultado en comparación con el del año 2019.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

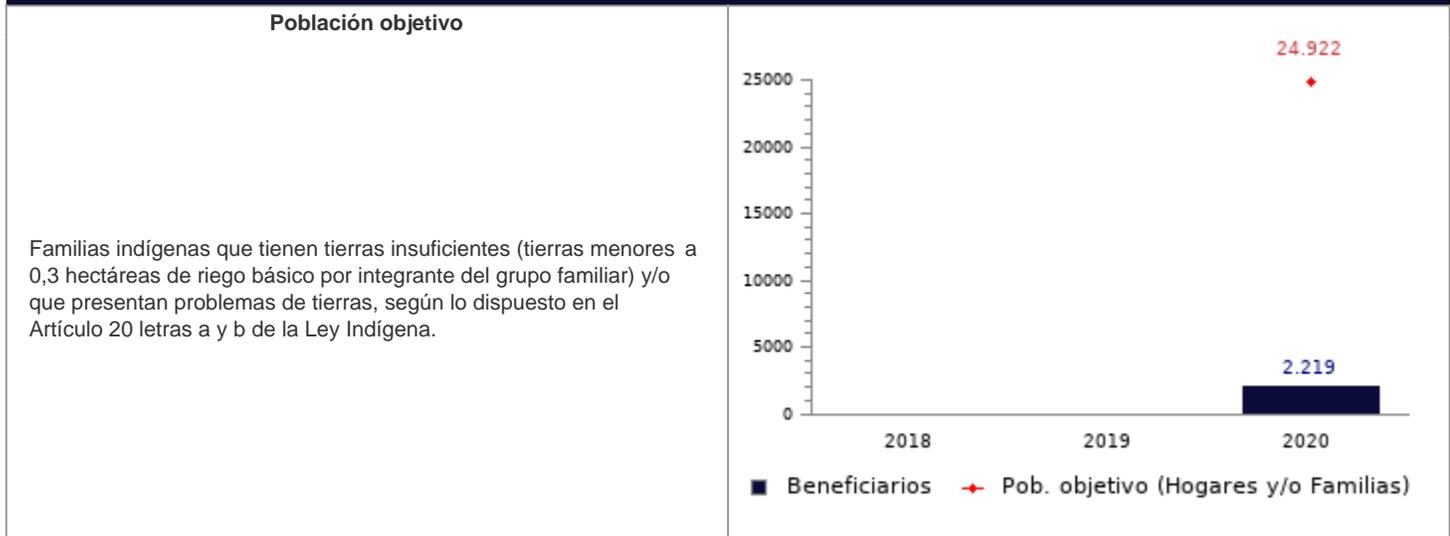
** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)		
Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	638.333	10.867.842
22 (Bienes y servicios de consumo)	0	1.554.824
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	0	196.112
Gasto total ejecutado	638.333	12.618.778

POBLACIÓN



COBERTURA POR AÑO	EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*		
2020	2018	2019	2020
8,9%	33.590	68.167	3.181

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)**

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Fondo Concursable para la Adquisición de Tierras por parte de Personas y Comunidades Indígenas con Demandas Sociales (Artículo 20, letra a)	23.525.992	3.541.513	3.462.064	5.989	885	653,62	3.928,2	4.001,7	5.301,8
Asesorías para la Compra de Tierras por Demandas Sociales (Artículo 20, letra a)	1.686.714	2.693.660	409.588	894	149	189	1.886,7	18.078,3	2.167,1
Subsidio para la Adquisición de Tierras por parte de Personas y Comunidades Indígenas con Demandas de Restitución Histórica (Artículo 20, letra b)	47.476.631	31.078.999	2.548.592	0	0	0	N/A	N/A	N/A
Gasto administrativo	0	654.939	638.333						
Total	72.689.337	37.969.111	7.058.578						
Porcentaje gasto administrativo	0,0%	1,7%	9,0%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra a) con derechos de propiedad constituidos	64,0%	2,0%	0,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No reporta
Porcentaje de familias beneficiadas con la compra de predios vía Art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos	103,0%	0,0%	67,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No es posible evaluar (No se reportan datos del año 2019)

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de familias indígenas con demanda de tierras satisfecha (Art. 20 a y b)	88,0%	2,0%	10,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora significativamente
Porcentaje de familias indígenas con derechos de propiedad inscritas por subsidio 20b	100,0%	0,0%	186,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No es posible evaluar (No se reportan datos del año 2019)
Porcentaje de familias indígenas beneficiarias por art. 20 letra b) con demanda completa.	11,0%	2,0%	3,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Mejora no significativa

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Mediante modificaciones de plazo a la asignación del beneficio, la que originalmente estaba calendarizada para enero de 2020 y finalmente se concretó en mayo de 2020. De esta asignación depende el proceso de asesorías externalizadas.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Estrategia: El valor de producción es cero, porque no existen resoluciones de aplicabilidad. Este procedimiento fue desestimado en 2011 y a la fecha, solo se emiten informes jurídicos-administrativos. No está correctamente aplicado el concepto "Resoluciones" en el indicador del componente 3.

Indicadores: Indicadores Complementarios:

El Indicador 1 cuyo numerador corresponde a la sumatoria de los datos efectivos de predios inscritos, en art. 20 a) de 14 y en art. 20 b) de 835. El denominador, se obtiene de la sumatoria efectiva según datos de catastro actualmente utilizados para metas H. De 7609 en art. 20 a) más 1242 en art. 20 letra b).

En indicador 3. el numerador son familias con predios inscritos en 2020 y que no tendrán nuevas compras en 2021 porque satisfacen demanda, mientras que el denominador, son las familias totales con aplicabilidad en 20 b).

Respecto de las metas, cabe aclarar que los indicadores del programa no son exactamente idénticos a los indicadores de PMG, no obstante, se repiten algunos datos para numeradores y denominadores, y por ello se utilizan.

Presupuesto: Es muy complejo establecer los gastos operacionales/administrativos sólo del programa, siendo la única opción es estimar, ya que no se puede calcular, cuánta luz o computadores se utilizan solo para el art. 20 letras a) y b). Por otra parte, solicitar datos de otros ítems presupuestarios que no tienen relación con el 33.01 generan discrepancias en el resumen final respecto al total de la Corporación.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.